

PRIMER DIARIO INDEPENDIENTE DEL PAIS

La Razon

Guayaquil, jueves 11 de enero de 1996-Número 8.800 Precio S/. 1000,00

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DENOMINADA SEGURIDAD INDUSTRIAL COMERCIAL Y RESIDENCIAL «SANQUEBA» CIA. LTDA.

1.- CELEBRACION Y APROBACION.- La escritura pública de constitución de la Compañía de Responsabilidad Limitada SEGURIDAD INDUSTRIAL COMERCIAL Y RESIDENCIAL «SANQUEBA» CIA. LTDA., se otorgó en la ciudad de Guayaquil, el 22 de noviembre de 1995, ante el Notario Cuarto del Cantón Guayaquil; ha sido aprobada por el señor Intendente Jurídico de la Oficina de Guayaquil, abogado Manuel Molina Jall, mediante Resolución No. 95-2-1-1-0008195 el 21 de diciembre de 1995.

2.- OTORGANTES.- Comparecen al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada los señores: abogado Vicente Santana Barberán, soltero; abogado Julio Sacoto Cobos, casado; y, señor Vicente Quezada Barrera, casado.

3.- DENOMINACION Y PLAZO.- La compañía se denomina SEGURIDAD INDUSTRIAL COMERCIAL Y RESIDENCIAL «SANQUEBA» CIA. LTDA., y tiene un plazo de duración de CINCUENTA AÑOS.

4.- DOMICILIO.- El domicilio de la compañía es la ciudad de Guayaquil, cantón Guayaquil, provincia del Guayas.

5.- OBJETO SOCIAL.- El objeto social de la compañía es dedicarse a prestar servicios de vigilancia uniformada y armada, a industrias, comercio, residencias, instituciones del sector público y privado, bancos y oficinas; Importación de toda clase de armas de fuego y calibre... Importación y distribución en el mercado nacional de toda clase de uniformes, zapatos... A investigaciones personales, bancarias, comerciales... Brindará además servicios de limpieza a empresas, bancos...

6.- CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la compañía es de DOS MILLONES DE SUCRES, dividido en DOS MIL participaciones de UN MIL SUCRES cada una.

7.- INTEGRACION DE CAPITAL.- El capital social está suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: En numerario el 56%, y el 44% en especie, mediante el aporte de bienes muebles.

8.- NOMINA DE SOCIOS.- El número de socios es de tres y su nómina es la siguiente: abogado Vicente Santana Barberán, abogado Julio Sacoto Cobos; y, señor Vicente Quezada Barrera.

9.- ADMINISTRACION Y REPRESENTACION LEGAL.- La compañía es gobernada por la Junta General de Socios y es administrada por el Presidente y Gerente General. Ejerce la representación legal, judicial y extrajudicial el Gerente General, necesitando de la autorización de la Junta General de Socios para resolver la adquisición, gravamen y enajenación de bienes inmuebles de la compañía.

Guayaquil, diciembre 21 de 1995

Ab. Miguel Martínez Dávalos
SECRETARIO GENERAL DE LA INTENDENCIA
DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL

Ene. 11/96